Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.891.485	CONTRATO No.	453-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente se cuenta con 47 firmantes de paz en estado activo de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Caicedonia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Sevilla y 3 firmantes en estado ausente, los cuales se trataron de ubicar con los números reportados en el SIRR sin conseguir hasta la fecha éxito en este proceso de búsqueda. Se cuenta, además con la asignación de 1 familiar de firmante fallecido del AUTO SAR 067 del municipio de Alcalá. Durante el periodo de febrero, se establecieron las siguientes fechas de atención: 7,13,14,17,19,20,22,24,25 y 28 de febrero de 2025. Para las fechas 26 y 27 de febrero, se apoya de forma temporal la atención de los firmantes de Pueblo Rico y Santa Cecilia del departamento de Risaralda, con un promedio de atención de 15 firmantes de paz. Se realiza apoyo a la formulación de 8 planes de reincorporación que se firmaran en el mes de marzo; Para los meses de abril y mayo se esperan formular 12 planes de reincorporación. Se hace revisión de acciones y se establecerá priorización de acciones de ciclo de 27 personas que se debe firmar para el mes de abril de 2025. Se establecieron códigos de trabajo como FORM-PRI, 01.1.1.1.1 y A067_Ps1. Al momento de redactar el presente informe se han atendido un total de 17 personas, dando como resultado una atención del 36% de la población asignada por lo que en los siguientes días del periodo de febrero se realizarán los respectivos encuentros para llegar el 100% (es decir, 31 personas). **Fuente de verificación:** SIRR, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente se cuenta con una cooperativa en el departamento del Quindío, denominada Cooperativa Multiactiva Agro integral Quindí Paz, la cuál se legalizó en el mes de agosto de 2025. En ese orden de ideas, a la fecha no se ha establecido un proceso para la formulación de plan colectivo de reincorporación con estos firmantes. No obstante, se establece contacto con ellos para el apoyo correspondiente al plan de acción para el presente año y programar un encuentro. Durante el mes de febrero, se establece contacto con la representante legal, para programar el siguiente mes la entrega de un computador de mesa para la cooperativa que entregará la Gobernación del Quindío a través de la dirección de derechos humanos de la secretaria del Interior. **Fuente de verificación**: SIRR, Planillas FA.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes se estableció contacto con la Defensoría de Pueblo, quien ha apoyado a la ARN con sus instalaciones para el proceso de atención psicosocial y el proceso educativo con la UNAD, por lo que este apoyo se activo para el año en curso. También se realizó articulación con La Casa de la Paz, de Armenia, donde funcionan diferentes organizaciones agrícolas, cristianas, campesinas y del partido Comunes del Quindío. En este lugar, nos ofrecieron el espacio físico y algunos cursos de arte y emprendimiento para los y las firmantes de paz. Se volvió a establecer articulación con la secretaria de salud de Calarcá y la casa de la cultura de Córdoba para activar los espacios para el proceso de atención psicosocial de los firmantes que residen en dichos municipios. Se establece contacto con la Gobernación del Quindío, para la entrega de un computador para la Cooperativa Quindi paz y también se hace contacto con el Hospital de Zona para apoyar a una firmante con un asunto médico. **Fuente de verificación:** solicitudes.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se acompaña a la población en las actividades de formulación de 8 planes de reincorporación que se firmaran en el mes de marzo; Para los meses de abril y mayo se esperan formular 12 planes de reincorporación. Se hace revisión de acciones y se establecerá priorización de acciones de ciclo de 27 personas que se debe firmar para el mes de abril de 2025. Se establecieron códigos de trabajo como FORM-PRI, 01.1.1.1.1 y A067_Ps1. **Fuente de verificación**: SIRR, ARPA.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el presente periodo no se realizan seguimientos a los proyectos productivos individuales a las personas asignadas por la supervisión; dado que no hay aún una orientación de orden nacional para esta acción. Se espera que, para el siguiente mes, con el apoyo del enlace de orientación productiva se obtenga un cronograma para dichos seguimientos. **Fuente de verificación**: solicitudes a enlace de orientación productiva.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realiza registro en el SIRR de las acciones de ciclo inicial del firmante 60-14016 y se actualizan los instrumentos de caracterización familiar. Además, se revisa del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación las acciones del plan de reincorporación de los participantes que firmaron en diciembre para hacer una verificación de esta selección. Se toma registro de atención psicosocial de 48 personas a través del ARPA donde se verifica que se suba al módulo de asistencia a actividades de ruta. **Fuente de verificación**: SIRR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.891.485	CONTRATO No.	453-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se toma en cuenta las herramientas de métodos operativos como IR-M-08: Manual de Formulación, Seguimiento, Evaluación a Planes de Reincorporacion Individual, IR-F-178: Malla y Soporte de Acciones del Programa de Reincorporacion Integral, IR-P-45: Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, IR-G-11: Guía de Orientación para la Atención Durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral y demás herramientas entregadas por la profesional social como apoyo durante la atención del mes de febrero como lo fueron planes de trabajo y semáforo de vencimiento de tiempos estipulados según cada caso. **Fuente de verificación:** Descargas SAPYG, SIRR, ARPA
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizaron las acciones correspondientes en la verificación de pagos atrasados de los firmantes 60-12044 y 60-09700, ya que tenían pendientes pagos de octubre y noviembre correspondiente a cada uno de los firmantes dichos. En ese orden de ideas, la asistente de atención me apoyo con los correos a financiera, dando respuesta a las inquietudes de los firmantes. **Fuente:** SIRR, correo institucional.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de febrero se asistió a las siguientes reuniones presenciales (RP) y reuniones virtuales (RV): •RV:10/02/2025: Reunión con coordinación para ingreso y bienvenida. • RV: 10/02/2025: Reunión de equipo de facilitadores y profesional social para conocer los parámetros o priorización de ciclo anual. • RV: 12/02/2025: Reunión de equipo de facilitadores y profesional social para implementar plan de apoyo para de priorización de acciones del ciclo anual. • RV: 17/02/2025: Reunión de equipo de facilitadores y profesional social para aclarar dudas del ciclo inicial o reincorporación. •RV: 18/02/2025: Reunión general GT Valle del Cauca y Eje Cafetero. •RV: 18/02/2025: Reunión por procesos GT Valle del Cauca y Eje Cafetero. •RP: 21/02/2025: Comité municipal de Armenia de Paz y Derechos Humanos. **Fuente**: correo institucional, TEAMS.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se envían las legalizaciones de desplazamiento correspondiente, junto con las evidencias o soportes correspondientes, al igual que se suben al aplicativo. Se realiza el informe de honorarios respectivo del periodo de febrero. Se da brinda información a los diferentes asesores, por ejemplo, de jurídica, la cual solicita caracterización de la población del Quindío para dar respuesta a una solicitud de la Policía Nacional. **Fuente de verificación**: Correo institucional y Aplicativo: Sistema de gestión de desplazamiento y SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: * Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. * Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. * Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Joan Stephane Castaño Bermúdez
Firmado digitalmente por Joan Stephane Castaño Bermúdez

JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): Jennifer Betancourt Marin

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co